y Procuradores de esta ciud. por el S.r Don
Juan bueno de leon y rroxas del con
sejo de su mag.d y su alcalde de el elimen
mas antiguo de la real chancilleria
de valladolid. para que junta mente
con el S.r corregidor escriban al S.r Don lorenço
Ramirez de prado del consejo de su mag.d
en razon del dicho repartimiento
proponiendole a su señoria el exceso
del dicho repartimiento y lo demas
que convenga en razon de ello y con
biniente que para todo se les da comision
en forma =

Comisarios para los cotres

Sala de

La ciud. nonbro en lugar del S.r Don fe.do
Vetiay que bedo mag.d atento esta ocupado
en otras cosas y no puede acudir con el S.r
Don Juseppe ponçe en la comision que le esta
encargada para hacer quitar la tierra
del Rio que esta echada de los salitres le
dieron por escusado y en su lugar nonbro
al S.r Don Antonio garcia de alcaraz marin
alcalde de noche para que con el dicho S.r
Don Juseppe hagan quitar la dicha tierra
y lo demas que convenga hasta que ten
ga efecto el acuerdo de esta ciud.

Salado

La ciud. acordo se lienpie el acequia y par
tidores de el braçal de las tres puentes a pago
hasta llegar al partidor de marchena
y para ello se nonbran por comisarios
a los S.res Don Antonio g.a de alcaraz marin y Don